



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **3786** / =

TEMUCO,

VISTOS **10 OCT. 2019**

1. La solicitud de devolución por el pago Servicio de Aseo Domiciliario realizado en contribuciones de fecha 30.09.2019, presentada por el contribuyente Beltrán Mella Artemio.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3855, del 14.12.2018.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Comprobante de Atención de Hogares del Programa de Beneficios Sociales, en donde se le otorga al contribuyente el Servicio solicitado, Devolución de Monto Pagado por Derechos de Aseo en Contribuciones. N°1017354, del año 2019.

2. El comprobante de pago de Banco BCI N° 0020161190930565580171 de fecha 30.09.2019, que acredita el pago de contribución aseo 2019.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : BELTRAN MELLA ARTEMIO
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$35.782.- DEPOSITAR EN CUENTA VISTA
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONSORCIO N°
 : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO
 DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO 2019. ROL
 AVALUO 030140070.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150301002001 Aseo-en Impuesto Territorial (\$35.782.-) Menor Ingreso
 Centro de Costo 81.07.02

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/HNA/xca

- Of. Partes
 - Dpto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Unidad de Cobranzas
 - Interesado (Secretaría Municipal).
- PROV. 8252**


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS